

D. Miguel Celso Balbás Varona, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., nombrado mediante Decreto 10041/2020 de 23 de octubre, por el Excmo. Alcalde de Burgos, el día de la fecha ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

Revisada la documentación aportada por los aspirantes inscritos en el proceso de selección para cubrir mediante contrato temporal, una plaza **de Peon**, publicado en el B.O.P. de Burgos nº 64 de 4 de Abril de 2023, vacante en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., atendiendo el criterio de la Comisión de Valoración, se **RESUELVE**:

Primero. Desestimar la reclamación presentada por D. XXXXXX (nº 40771) con DNI -----037 M contra su inadmisión, al ratificar la Comisión la concurrencia de causa de exclusión con fundamento en la base 3.2 que no permite la presentación de la documentación obligatoria fuera del plazo de formalización de solicitudes. Y consecuentemente, **ELEVAR A DEFINITIVA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL SIGUIENTE TENOR:**

REGISTRO ADMITIDOS	DNI
40648	-----616X
40668	-----426J
40657	-----850F
40538	-----267P
40649	-----117B
40633	-----185A
40619	-----180J
40671	-----090K
40535	-----385T
40650	-----060X
40617	-----866A
40642	-----485Z
40667	-----260W
40537	-----249T
40672	-----032B
40620	-----576K
40640	-----389N
40664	-----385W

40669	-----201Z	
40625	-----602N	
40647	-----654K	
EXCLUIDOS		
40676	-----395Y	1
40673	-----922X	1
40659	-----037M	1
40670	-----646Q	1

Motivos de Exclusión:

- (1) No presentar con la solicitud el título habilitante para el acceso al puesto
(Documentación obligatoria exigida en las Bases de la Convocatoria; base 3.2).

Segundo. Esta resolución se publicará, con efectos de notificación, en la página web de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. www.aguasdeburgos.com.

Burgos, 4 de Mayo de 2023

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.

Miguel Celso Balbás Varona